

marzo de mill y seis cientos ochenta y quatro años losmuy
 Ilustres Señores Jurados de esta Ciudad de Oviedo ordinaron
 como es Costumbre e usanza el Sr. Don Juan Ruiz hernandez
 Abop. de los R. Conde los Alcaldes mayores desta Ciudad. J. Heniente de case
 D. Pedro Enella, Don Diego Velazco Titula Don Juan de la Cruz Obispo de
 Fulgencio Zarandona Don Luis Salas Don Juan de Torres arca Don
 Gregorio Segura Don Juan de Saucedo Don Antonio prieto Gasparino
 Molina Don Juan Zarandona Don Alonso Perez monte Don Juan
 Judela Don Juan chilleran y Don Juan fernando Vexidors =
 Leyendo Pedro matamoros y Pedro martinez de Luna Jurados =
 La Ciudad nombro por Comisario hazedor de Carnes en lugar del señor
 Don donatual Fontes que lo era a la Señal Don Alonso Perez monte Vexidors =

W. H. H. =

Carnes

Entre el señor D. Juan Corta mozo Jurado =
 A petición de Juan Sista suplicando a la Ciudad tenga goberno de
 que las dos semanas que le faltan al cumplimiento de su abasto de
 carne. Cumpla con dar Carnes en Oviedo que se tome por que la
 pado en consideracion de hallarse Carnes desta calidad y de su
 poca salud = La Ciudad alerco que abasteciendole una semana mas de la
 del abasto el Sr. Juan Sista se le conceda la exencion que pide y
 enquanto al precio sea como lo era entendido el señor Don Alonso
 Perez monte hazedor de Carnes =

Papel de Oviedo

Viose un papel de los señores Presidente y Cavildo desta Santa
 y gloriosa Enrrequesta de Oviedo que esta Ciudad les enviara remitiendo
 los papales de Luzon y de leguin en razon de los Reganos del Rio =
 Entre el señor Don Simón Sarrin Vexidors =
 Por mandado de la Ciudad entraron en este Ayuntamiento los porteros de
 Sala y certificaron aver citado para el atado los Cavalleros
 Vexidors que se hallaron en esta Ciudad para un el auto proveyo
 que el señor Don Juan Ruiz hernandez Alcalde mayor desta Ciudad
 Entraden a que este Ayuntamiento. La Ciudad haga Serquintas o chocietas

